

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Picanya

2026/03362 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2026/8.*

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 2026/8 de modificación de crédito en el presupuesto de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el siguiente tenor:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
6	Inversiones reales	90.000 €
Total crédito		90.000 €

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

#### 1. Bajas por anulación

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	Ingresos indirectos	90.000 €
Total Remanente		90.000 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picanya, 24 de marzo de 2026.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

